



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
ECATEPEC DE MORELOS**
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

NOMBRE:		TRÁMITE:	☒	SERVICIO:	☒
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE BAJO IMPACTO (-50m2)					
DESCRIPCIÓN:					
La Licencia de Funcionamiento es un documento oficial emitido por el H. Ayuntamiento, donde se autoriza a las personas físicas o morales a operar una unidad económica establecida físicamente dentro del territorio municipal.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 123. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 18. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 1, 2 Fracc. XV, 7, 16, 21. Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 31 Fracc. XXIV Quinques. Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 53. Bando Municipal de Ecatepec de Morelos.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Funcionamiento.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 Año.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO ☒	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Apertura y Refrendo de Licencia de Funcionamiento.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Si, está sujeto a Visita de Verificación para cumplimiento.		
REQUISITOS		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Formato oficial de solicitud de Licencia de Funcionamiento, debidamente llenado con los datos solicitados;		SI	1	Deberá ser acorde a la reglamentación que rige su actuación para llevar a cabo el procedimiento de expedición del	
2. Constancia de Situación Fiscal (vigente);		NO	1		



- Identificación oficial del interesado o del representante legal; - Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble en donde se ejercerá la actividad comercial, industrial o de servicios; - Comprobante de pago del impuesto predial corriente en caso de ser propietarios o contrato de arrendamiento en caso de rentar; - Dictámenes que emitan las dependencias municipales: Dictamen de Protección Civil, Constancia de no Inconveniencia Ambiental; (en caso de requerirse); - Presentar cédula informativa de zonificación; - Aviso de Salubridad (en caso de que lo requiera); - Comprobante de pago de las contribuciones que por la naturaleza del giro se generen; - Croquis y fotografía del establecimiento; - Sólo en caso de refrendo será requisito la Licencia del año anterior.			trámite o servicio que presta la dependencia de gobierno.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
- Formato oficial de solicitud de licencia de funcionamiento, debidamente llenado con los datos solicitados; - Constancia de Situación Fiscal (vigente); - Identificación oficial del interesado o del representante legal; - Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble en donde se ejercerá la			



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	actividad comercial, industrial o de servicios; 5. Comprobante de pago del impuesto predial corriente en caso de ser propietarios o contrato de arrendamiento en caso de rentar; Dictámenes que emitan las dependencias municipales: - Dictamen de Protección Civil, - Constancia de no Inconveniencia Ambiental; (en caso de requerirse) 6. Presentar cédula informativa de zonificación; 7. Aviso de Salubridad (en caso de que lo requiera); 8. Comprobante de pago de las contribuciones que por la naturaleza del giro se generen; 9. Croquis y fotografía del establecimiento; 10. Acta constitutiva y/o poder notarial 11. Sólo en caso de refrendo será requisito la Licencia del año anterior			
	INSTITUCIONES PÚBLICAS			
	N/A	N/A	N/A	N/A
	1. Recepción de la Documentación El peticionario deberá acudir de manera presencial a la Dirección de Desarrollo Económico al Departamento de Licencias de Funcionamiento donde se hará la recepción de la documentación física y/o digital (USB);			
	2. Revisión de la Documentación Una vez recibida la documentación, el personal encargado del Departamento de Licencias de Funcionamiento procederá a la revisión detallada de la documentación proporcionada. En esta etapa se verifica que los documentos sean correctos y cumplan con los requisitos legales. Si la documentación es correcta y cumple con los requisitos establecidos, el trámite comenzará sin inconvenientes. Si se detectan errores o falta algún documento, se procederá a realizar las observaciones y correcciones;			



3. Observaciones y Correcciones:

- En caso de que se detecten faltantes, errores o inconsistencias en la documentación presentada, el departamento de licencias de funcionamiento notificará al solicitante.
- La notificación incluirá las observaciones y se indicará qué documentos o correcciones deben realizarse.

El solicitante deberá atender la notificación de manera puntual, corrigiendo las irregularidades o completando los documentos faltantes.

4. Integración del Expediente:

- Si la documentación es correcta, se procede con la integración del expediente físico y digital.

5. Expedición de la Licencia de Funcionamiento

- Una vez que el solicitante haya cumplido con todos los requisitos solicitados y la documentación haya sido verificada, la Dirección de Desarrollo Económico procederá con la expedición de la Licencia de Funcionamiento.
- Esta licencia será entregada de manera presencial al solicitante en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, debidamente autorizada.

Es fundamental que el interesado mantenga su documentación en orden y verifique el cumplimiento de cada requisito para agilizar el proceso y evitar demoras en la obtención de la Licencia de Funcionamiento.

**PLAZO MÁXIMO
DE RESPUESTA**

Inmediato

COSTO:

Gratuito

N/A

**FORMA DE
PAGO:**

EFFECTIVO

N/A

TARJETA
DE
CRÉDITO

N/A

TARJETA DE
DÉBITO

N/A

EN LÍNEA
(PORTAL DE
PAGOS)

N/A

**DÓNDE PODRÁ
PAGARSE:**

N/A

**OTRAS
ALTERNATIVAS:**

N/A

**CRITERIOS DE
RESOLUCION
DEL TRAMITE**

N/A



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Económico				Departamento de Licencias de Funcionamiento	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		María Angélica Quijano Hernández			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Juárez S/N		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	San Cristóbal Centro		MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos	
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
52 (55)	5558361500		1254	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		FORMATO UNICO DE SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:					
RESPUESTA:					
PREGUNTA FRECUENTE 2:					
RESPUESTA:					



PREGUNTA FRECUENTE 3:

RESPUESTA:

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:

LIC. NORMA DÍAZ CERÓN
Jefa del Departamento de
Licencias de Funcionamiento

VISTO BUENO:

C.P. MARIA ANGÉLICA QUIJANO
HERNÁNDEZ
Directora de Desarrollo
Económico

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

30/01/2025